

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>	<b>TRÁMITE</b> X	<b>SERVICIO:</b>
----------------	------------------	------------------

Expedición de permiso en vía pública de temporada

<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>Código de la Cédula</b>
---------------------	----------------------------

Es el acto administrativo que emite la autoridad, por el cual autoriza (por medio de la expedición de un documento) a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas, previo cumplimiento de requisitos de Ley.

<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 4,21,33 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 1, 2, 72, 73, 75, 79, 80, 81, 82, 84,96, 97, 193 y demás relativos del Bando Municipal vigente.
--------------------------	---

<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Permiso en vía pública (temporada)	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Los días que dure la temporada, la cual estable previamente el Ayuntamiento.
-----------------------------	------------------------------------	--	--

<b>SE REALIZA EN LÍNEA:</b>	SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>
	X		

<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Quando se inicie una actividad económica de temporada
---	---

<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	Si. Verificar el legal cumplimiento de los diversos legales.
--	--

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
-------------	--	---	-------------------------------------

**PERSONAS FÍSICAS**

1. Formato de solicitud, debidamente llenado. (Se entrega en ventanilla)	No	1	Artículo 96 y 193 del Bando Municipal de Capulhuac, vigente.
2. Identificación oficial	Si	0	
3. Cubrir pago correspondiente	Si	1	
4. Colocarse en el lugar que se le indique	Si	0	

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

1. N/A	N/A	N/A	N/A
--------	-----	-----	-----

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

1. N/A	N/A	N/A	N/A
--------	-----	-----	-----

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1.- Realizar solicitud. 2.- Acusarla de recibido, esperar respuesta.
---	--

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	72 horas
----------------------------------	----------

<b>COSTOS</b>	De 5 a 10 UMAS dependiendo del metraje que utilicen	Fundamento Jurídico: Artículo 80 del Bando Municipal Vigente.
---------------	---	---

<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
-----------------------	-----------	---	--------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------	-----

<b>DONDE PODRÁ PAGARSE</b>	Tesorería municipal
----------------------------	---------------------

<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A
----------------------------	-----

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con los requisitos solicitados y/o firmar carta compromiso.</li> <li>- Que haya espacio autorizado en el lugar donde se realizara la actividad comercial.</li> </ul>
--	---

APLICACIÓN DE LA FIRMATIVA RECTA N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC, MEXICO. Coordinación de Tianguis y Mercados.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. FERNANDO GUERRERO ZAVALETA

DOMICILIO: CALLE: Plaza Hombres Ilustres NO. INT. Y EXT.: 13

COLONIA: Centro MUNICIPIO: Capulhuac, Estado de México.

C.P.: 52700 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:

TELÉFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

N/A 7131354172 desarrolloeconomicocapu@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A

DOMICILIO: CALLE: N/A NO. INT. Y EXT.: N/A

COLONIA: N/A MUNICIPIO: N/A

C.P.: N/A HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:

TELÉFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

FORMATO(S) DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿En qué se diferencia un permiso de temporada con un permiso en vía pública?

RESPUESTA: El permiso de temporada es un permiso en vía pública el cual solo es concedido por un periodo de tiempo y es resultado de un día festivo como Carnaval, Feria del pueblo, día de la madre, 14 de febrero, clausuras escolares, semana santa, etc.

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Puede vender cualquier persona en permisos de temporada?

RESPUESTA: Si, siempre y cuando haya espacio en donde se llevara a cabo la venta de temporada, y se establezcan en el lugar que se les sea asignado, ya que se le da prioridad a las personas que pagan cada año con año y tienen permiso previo.

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Qué costo tiene el permiso de temporada?

RESPUESTA: De 3 a 8 UMAS dependiendo de la cantidad de metros que utilicen.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Permiso en vía pública

ELABORÓ: C. FERNANDO GUERRERO ZAVALETA

VISTO BUENO DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

UNIDOS CONSTRUYENDO CAPULHUAC AYUNTAMIENTO 2022 - 2024/02/2024.

COORDINACIÓN DE TIANGUIS Y MERCADOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO



TIANGUIS Y MERCADOS